



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006386-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, relativa a nueva empresa adjudicataria del transporte de viajeros entre Segovia y Madrid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de julio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006363 a PE/006410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de julio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Los medios de comunicación reflejan la información que el Ministerio de Fomento reunió el pasado día 22 de junio, a la mesa de contratación y decidió hacer una propuesta de adjudicación a la empresa Llorente Bus (filial de Avanza), de la línea de transporte por carretera de Segovia a Madrid.

Dicha información indica que la oferta de Avanza contiene una rebaja de casi el 50 % de la tarifa que establecía el concurso, así como del precio actual. La mesa consideró y aceptó la justificación efectuada por el licitador y el informe del asesoramiento técnico para dar el visto bueno a la proposición económica, que estaba en presunción de anormalidad por los valores de la tarifa y expediciones. De esta forma, el precio del billete sencillo se fijaría en 4 euros, casi la mitad de los 7,9 que cuesta ahora el viaje entre Segovia y Madrid.

Constituiría una rebaja considerable, que vendría acompañada de un incremento en el número de expediciones, según la propuesta presentada por la empresa que ha resultado ganadora del concurso.



No es la resolución definitiva porque seguramente haya recursos pero todo parece indicar que la empresa Llorente será la empresa que mueva a miles de segovianos diariamente a Madrid durante los próximos 10 años.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- **¿Tiene pensando la Junta de Castilla y León, una vez que se produzca la adjudicación definitiva de la gestión de servicio público de la citada línea de transporte regular de viajeros por carretera entre Madrid y Segovia, negociar las cuantías de los abonos y otros aspectos que afecten a los usuarios?**

- **¿Utilizará la Junta las cantidades actualmente empleadas en la rebaja del precio de los billetes, una vez que éste disminuirá, para implementar el Abono E, para que pueda ser aprovechado por los usuarios, como disfrutaban en Castilla La Mancha? ¿De qué forma?**

Valladolid, 28 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudíez Calvo